

VISTO:

El expediente N° S01: 0000398/2022 UADER\_RECTORADO, referido a la Rendición de Fondos y Cierre Administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario, en el marco de la 17º Convocatoria anual 2021 “Universidades Publicas Solidarias”, denominado: “Quiero ir a la Escuela”, dirigido por el Prof. GOMEZ, Manuel Ceferino, DNI N° 26.048.798; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RESOL-2021-244-APN.SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación se aprueban los proyectos evaluados y seleccionados según lo actuado por el Comité Evaluador en el marco de la 17º Convocatoria del Programa de Voluntariado Universitario anual 2021 “Universidades Publicas Solidarias”.-

Que por la citada norma la SPU asignan y transfieren a nuestra Universidad la suma de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$2.068.730), para financiar Proyectos de Voluntariado Universitario aprobados en la mencionada convocatoria, los cuales fueron incorporados al presupuesto UADER 2022 por Resolución N° 186-22 UADER, conforme lo dispuesto en la Ordenanza “CS” N° 019 UADER y la Resolución “CS” N° 291/21 UADER.-

Que de los fondos incorporados mediante Resolución N° 186-22 UADER, la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCIENTA (\$119.180) corresponde al proyecto de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS) denominado “Quiero ir a la Escuela”, cuyo Director es el Prof. GOMEZ, Manuel Ceferino, DNI N° 26.048.798, quien es el responsable de dichos fondos.-

Que obra nota de presentación de Rendición de Fondos e Informe Final, del Proyecto de Voluntariado Universitario de la FHAyCS, denominado “Quiero ir a la Escuela”, remitida por el Director del Proyecto, entregando la rendición de cuentas con los comprobantes respectivos y planillas.-

RESOLUCIÓN “CS” N° 038-24

Que a fs. 128 la Auditoría Interna UADER informa que se ha realizado la auditoría correspondiente, en donde consta la Rendición Final por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 31/100 (\$119.182,31) sobre un total recibido de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$119.180), y que se ha realizado la carga y visado de la rendición en el SiTraREd (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).-

Que habiéndose cumplido con la rendición de fondos del proyecto de referencia en el marco de la Ordenanza “CS” N° 042 UADER, y las normativas de contralor internas aprobadas en su oportunidad por este órgano y las externas propias de los organismos financieros, se solicita el tratamiento del mismo por parte de este Consejo Superior.-

Que a fs. 132 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las presentes actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de febrero de 2024, recomienda aprobar al cierre administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario Convocatoria Anual 2021 Universidades Públicas Solidarias “Quiero Ir a la Escuela” Director Gómez Manuel.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuitad...*”, y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" N° 038-24

Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Cierre Administrativo y Rendición Final por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 31/100 (\$119.182,31) sobre un total recibido de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$119.180), del Proyecto de Voluntariado Universitario de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS), denominado: "Quiero ir a la Escuela", dirigido por el Sr. GOMEZ, Manuel Ceferino, DNI N° 26.048.798, correspondiente a la 17º Convocatoria 2021 "Universidades Públicas Solidarias", en virtud de haberse cumplimentado con la Ordenanza "CS" N° 042 UADER y las normativas de contralor internas aprobadas en su oportunidad por este órgano y las externas propias de los organismos financieros, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Esp. Lic. Daniela Dans  
Vicerrectora  
Universidad Autónoma de Entre Ríos